

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Sábado 27 de Septiembre de 1952

Núm. 220

No se publica los domingos ni días festivos  
Ejemplar corriente: 75 céntimos.  
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

Administración - Intervención de Fondos  
de la Diputación provincial. - Teléfono 1700  
Dep. de la Diputación provincial. - Tel. 1916

### Administración provincial

#### Delegación de Hacienda de la provincia de León

##### INSPECCION DE LOS SERVICIOS

Por acuerdo Ministerial de fecha 7 de Agosto último, ha sido designado el Inspector de los Servicios del Ministerio de Hacienda, Ilmo. señor D. Gabriel del Valle Alonso, como Inspector Regional de la 6.ª Región, integrada por las demarcaciones correspondientes a las siguientes Delegaciones de Hacienda: Santander.—Palencia.—León.—Valladolid.—Zamora.—Salamanca y Cáceres.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 24 de Septiembre de 1952.—El Delegado de Hacienda, José de Juan y Lag. 3567

#### Tesorería de Hacienda de la provincia de León

##### Patente de Automóviles

##### ANUNCIO

Dando cumplimiento a lo establecido en el art. 71 del vigente Estatuto de Recaudación, esta Tesorería acuerda la apertura de cobranza de la Patente Nacional de Circulación de Automóviles. B, trimestre, del cuarto trimestre del año actual, en la capital y segunda Zona (León pueblos), en la planta baja del edificio de la Excm. Diputación Provincial, y en las restantes Zonas en las oficinas de las cabeceras de partido, debiendo proveerse los contribuyentes de tal documento sin esperar a que los Recaudadores realicen la cobranza a domicilio, toda vez que este procedimiento no se halla en vigor para esta clase de tributos. La cobranza se realizará del 1 al 15 del mes de Octubre entrante.

Transcurrido que sea el mencionado, periodo sin haberse provisto los contribuyentes, que figuran en los documentos cobratorios de la correspondiente Patente, incurrirán en el recargo del veinte por ciento, que se reducirá al diez si se realiza el pago desde el día 21 al 30 del expresado mes.

León, 25 de Septiembre de 1952.—P. el Tesorero de Hacienda, (ilegible).—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, José de Juan y Lago. 3583

### Administración municipal

#### Ayuntamiento de León

Aprobado por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 15 del actual, el proyecto de construcción de una estación depuradora, complemento de las obras actualmente en ejecución de construcción de colectores y emisario general para desagüe del alcantarillado, se hace público dicho acuerdo, para que, por los residentes en el término municipal, sean formuladas contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de un mes, durante el cual, queda de manifiesto en la oficina de Secretaría (Sección de Fomento), el expediente y proyecto de referencia, para su examen y estudio.

León, 19 de Septiembre de 1952.—El Alcalde, F. Rodríguez. 3531

#### Ayuntamiento de Cuadros

Aprobadas por este Ayuntamiento las Ordenanzas para la exacción del arbitrio por derechos y tasas sobre postes, palomillas, etc., sobre la vía pública, que autoriza en su artículo 11, apartado 13, el Decreto de Ordenación provisional de las Haciendas Locales de 25 de Enero de 1947, se hallan expuestas al público en la Secretaría municipal, por

espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Cuadros, 5 de Agosto de 1952.—El Alcalde, José Pérez. 3367

#### Ayuntamiento de Cubillas de Rueda

Aprobadas definitivamente por este Ayuntamiento constituido en forma legal, las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1949, sin reparo alguno contra las mismas, se hace público dicho acuerdo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento y a los efectos de las disposiciones vigentes.

Cubillas de Rueda, a 3 de Septiembre de 1952.—El Alcalde, Cleofé Villarroel. 3383

#### Ayuntamiento de Cabañas Raras

Formado el padrón general para el cobro de los arbitrios municipales y demás conceptos de imposición, correspondiente al ejercicio corriente de 1952, se expone al público en la Secretaría municipal, por el plazo de diez días, con el fin de que pueda ser examinado y formularse las reclamaciones pertinentes durante el plazo de exposición, considerándose concertados con este Ayuntamiento, por importe de las cuotas fijadas, si no se reclama contra ellas, y al que formule alguna reclamación o no se conforme, se le exigirán los arbitrios y demás imposiciones por administración directa y con arreglo a las normas, tarifas y gravámenes fijados en las Ordenanzas correspondientes.

Cabañas Raras, a 29 de Agosto de 1952.—El Alcalde, G. Pérez. 3336

#### Ayuntamiento de Valderrey

Acordado por este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria del día 17 de Agosto la enajenación de quince metros cuadrados, en la calle de Concepción de Barrientos, frente a la casa propiedad del vecino D. Ben-

jamín Pérez Cabero, que tiene solicitado su reconstrucción, y con motivo de la alineación proyectada, se abre información pública por espacio de quince días, a fin de que a partir del día que se inserte este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan las personas naturales y jurídicas acudir por escrito al Ayuntamiento, exponiendo lo que estimen conveniente relacionado con dicho acuerdo.

Valderrey, a 1.º de Septiembre de 1952.—El Alcalde en funciones, Gabino Vega. 3343

#### Ayuntamiento de Toreno del Sil

Aprobado el presupuesto extraordinario para la construcción de las obras de la Casa Consistorial y Juzgado Comarcal de esta villa, que asciende a la cantidad de pesetas ciento cinco mil doscientas cincuenta y una con ochenta y siete céntimos, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Toreno del Sil, 5.º de Septiembre de 1952.—El Alcalde, M. Tomé. 3382

### Entidades menores

#### Junta vecinal de Carbajal de la Legua

Se hace público que, previos los trámites legales correspondientes, esta Junta acordó adjudicar a don Nestor Alonso Nistal, vecino de León, el aprovechamiento de la caza del término de este pueblo, en sus terrenos comunales y de propios, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 198 de la Ley de Régimen Local, los cuales quedan automáticamente acotados.

Carbajal de la Legua, 20 de Septiembre de 1952.—El Presidente, De metrio Ordóñez

3596 Núm. 945.—24,75 ptas.

### Administración de Justicia

#### Juzgado de instrucción de Ponferrada

Don Paciano Barrio Nogueira, accidentalmente Juez de instrucción de la ciudad y partido de Ponferrada.

Hago público: Que en el expediente de exacción de costas dimanantes del sumario que se siguió en este Juzgado con el número 125 de 1947, sobre homicidio, contra Gonzalo Alvarez Rodríguez, natural y vecino de Carucedo, se ha acordado sacar a primera y pública subasta por término de veinte días y tipo de tasación, los inmuebles embargados a dicho penado y que se indicarán, señalándose para que tenga lugar la subasta el día dieciséis de Octubre próximo, a las doce de la mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado, debiendo sujetarse los licitadores a las condiciones que se expresarán:

#### Bienes que salen a subasta

1.—Tierra centeno, en sitio de Caneiros, de hacer ocho áreas; linda: N., arroyo; S., camino; E., Balbino Alvarez y O., Isolina Pacios. Valorada en ochocientas pesetas.

2.—Otra tierra a trigo, sita en Bouzais, de hacer cinco áreas; linda: N., Hermenegildo Cuadrado; Sur, monte común; E., Delfino Rodríguez y O., Balbino Alvarez. Valorada en mil quinientas pesetas.

3.—Otra en dicho sitio, a trigo, de hacer cinco áreas, que linda: N., Florencio Bello; S., Concepción Alvarez; E., Balbino Alvarez; y O., con barranco; valorada en 1.500 pesetas.

4.—Otra, a viña, en Bouzais, de hacer cuatro áreas; linda: N., Concepción Alvarez; S., Dulfino Rodríguez; E., pared y O., con muro de piedras. Valorada en 2.000 pesetas.

5.—Otra en Mata de Isorna, centeno, de hacer tres áreas, linda: N., con una muria de piedras; S., con la misma; E., Balbino Alvarez; y O., Juan Alvarez. Valorada en 1.000 pesetas.

6.—Otra, en Barreirin, de hacer seis áreas; linda: N., Florencio Bello; S., Concepción Alvarez; E., barranco; y O., camino. Valorada en 1.500 pesetas.

7.—Otra, en la Poula, de trigo, hace dos áreas, linda: N., Máximo Bello; S., Ricardo Bello; E., muria de piedra; y O., Angel Blanco. Valorada en 1.000 pesetas.

8.—Otra, a trigo, en el Foyo, de hacer seis áreas, linda: N., muria de piedra; S., Saturnino Bello; E., Primitivo Alvarez; O., con muria de piedra. Valorada en 2.500 pesetas.

9.—Otra, a centeno, en el Foyo, de hacer cuatro áreas; linda: N., Guillermo Merayo; S., Pedro Fresco; E., camino y Oeste, muria; valorada en 2.500 pesetas.

10.—Otra, a centeno, en Chaices, de hacer dos áreas; linda: N., Balbino Alvarez; S., Pedro Pacios; E., Samuel Prada y O., camino; valorada en 600 pesetas.

11.—Otra, en el mismo sitio, a centeno, que hace dos áreas; linda: N., Inocencio Bello; S., Balbino Alvarez; E., Manuel Prada y Oeste, camino; valorada en seiscientas ptas.

12.—Otra, en Bouzais, de trigo, de hacer seis áreas, linda: N., Consuelo Barrios; S., Alfredo Méndez; E., Amalia López y O., Consuelo Barrios; S., Alfredo Méndez; E., Amalia López y O., Consuelo Barrios; valorada en dos mil pesetas.

13.—Otra en Rebolas, de hacer tres áreas; linda: Norte, Guillermo Merayo; Sur, Balbino Alvarez; Este, camino y Oeste, muria de pared; valorada en dos mil pesetas.

14.—Otra, en Cortina, de hacer tres áreas; linda: N., Primitivo Alvarez; S., Concepción Alvarez; E., camino y Oeste, barranco; valor mil pesetas.

15.—Otra, en la Brea, con quince castaños, de hacer ocho áreas; linda: N., camino; S., muria de piedra; E., Manuel Bello; y O., camino; valorada en 11.400 pesetas.

16.—Otra, en el mismo sitio, con cuatro castaños, de hacer dos áreas; linda: N., Manuela Rodríguez; S., Evangelina Vázquez; E., con muria de piedra y O., con camino; valorada en dos mil pesetas.

17.—Otra, a trigo, en Linares, de hacer dos áreas; linda: N., pared; S., camino; E., Enrique Blanco; y O., Balbino Alvarez; valorada en mil pesetas.

18.—Otra, en Recanto, a trigo, de hacer dos áreas; linda: N., Ramón Bello; S., varios; E., Domingo Boto; y O., Balbino Alvarez; valorada en mil pesetas.

19.—Otra a trigo, en la Sierra, de hacer una áreas; linda: N., Angel Blanco; S., prados; E., Víctor Cobo; y O., Víctor Cobo; valorada en quinientas pesetas.

20.—Otra en la Sierra, a viña, de hacer tres áreas, linda: N., Manuel Pacios; S., Balbino Alvarez; E., Ramón Bello y O., Isolina Pacios; valorada en dos mil quinientas pesetas.

21.—Otra, a centeno, en la Lombeda, de hacer seis áreas, linda: N., prados; S., Saturnino Bello; O., Vicente Alvarez y E., Felipe López; valorada en tres mil pesetas.

22.—Otra, a prado, en el Riego, de hacer una área ochenta centiáreas; linda: N., Tomás Ramos; Sur, Leonardo Alvarez; Este, Balbino Alvarez; O., Heliodoro Rodríguez; valorada en dos mil pesetas.

23.—Otra, a prado, en la Sierra, de hacer tres áreas, linda: N., Domingo Merayo; S., Manuel Blanco; E., Tomás Ramos y O., Benito Pacios; valorada en cuatro mil pesetas.

24.—Otra, a prado, en los Gómez, de hacer treinta y seis centiáreas; linda: N., Inocencio Bello; S., Fernando Bello; E., Balbino Alvarez; y O., reguera; valorada en dos mil cien pesetas.

Todas las fincas descritas se encuentran enclavadas en término de Carucedo, Ayuntamiento del mismo nombre.

#### Condiciones

Para tomar parte en la subasta será requisito imprescindible consignar previamente el diez por ciento del tipo de tasación; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo de tasación; se hace constar que no han sido suplidos los títulos de propiedad por lo que los licitadores habrán de conformarse con la documentación obrante en las actuaciones que quedan de manifiesto en Secretaría.

Dado en Ponferrada a doce de Septiembre de mil novecientos cincuenta y dos.—Paciano Barrio.—El Secretario, (ilegible).